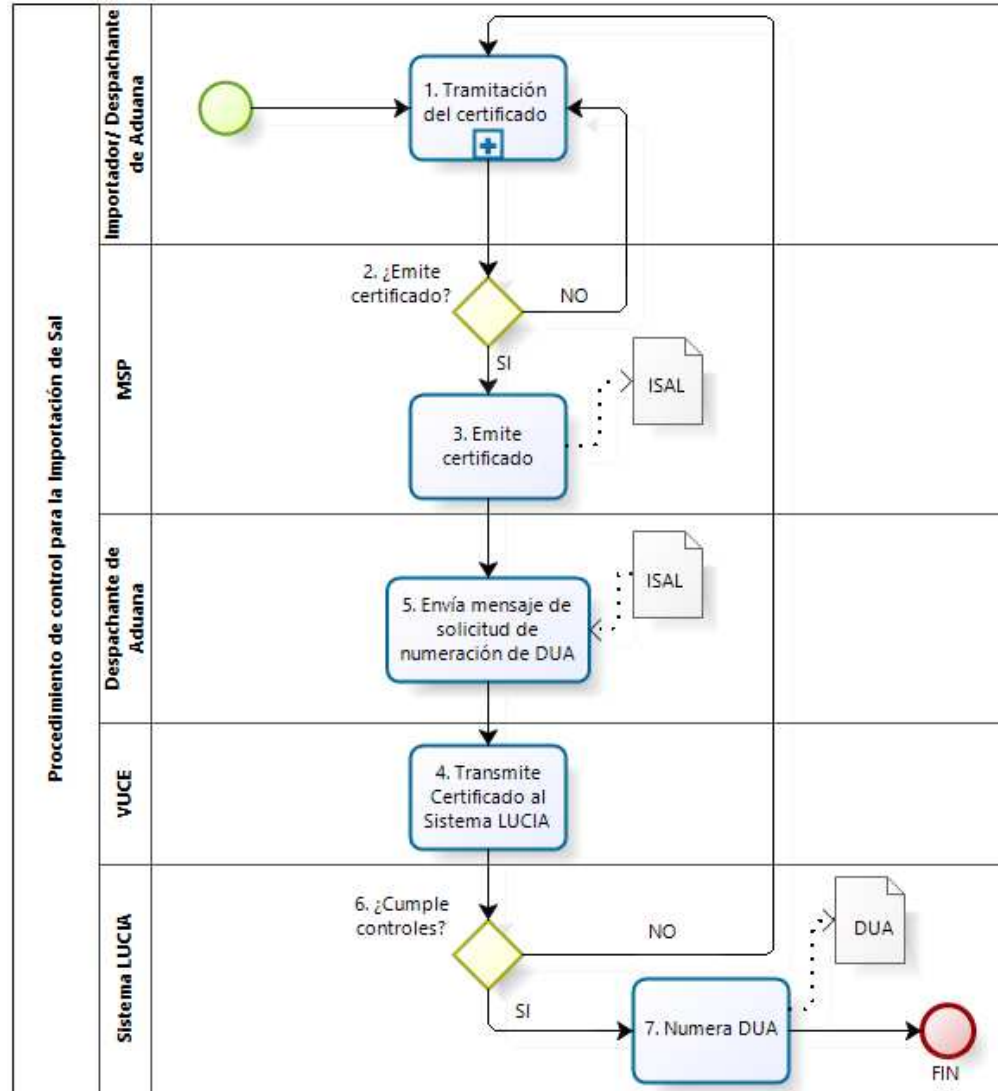

Procedimiento de control para la Importación de Sal

Versión: 26/12/2016

	PROCESO	Cod.:GCE.1.03	V1
	Procedimiento de control para la Importación de Sal		

Información del Proceso

Nombre del proceso	Procedimiento de control para la Importación de Sal
Objetivo del proceso	Incorporar el Procesos de control para las importaciones de sal a la Ventanilla Única de Comercio Exterior (en adelante VUCE)
Dueño del proceso	Área Gestión Operativa Aduanera
Participantes	Importador / Despachante de Aduana / MSP / VUCE / Sistema LUCIA
Subprocesos	No aplica
Política/Normativa relacionada	Decreto 375/90 -Decreto 247/91 - Decreto 123/98 - Ordenanza 12 del 13 de enero de 2003 del Ministerio de Salud Pública
Instructivos relacionados	<u>Orden del Día 69/2012</u>
Consideraciones	<p>En el control aduanero del certificado emitido por el Ministerio de Salud Pública (en adelante MSP) para la Importación de sal, deberá cumplirse con las disposiciones del Procedimiento DUA Digital- Importación vigente, a las que se les agregarán las descritas en este procedimiento</p> <p>En el control aduanero establecido en la presente, no se requerirá, ni se aceptará, ninguna clase de respaldo en soporte papel, por tratarse de una certificado originalmente electrónico.</p> <p>El Departamento de Clasificación Arancelaria y Exoneraciones dispondrá las siguientes acciones de ajuste en el Sistema LUCIA:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Creará el código de certificado del Organismo, de tipo automático "ISAL" • Creará el código de MNNT "1119, agregando el certificado "ISAL" como documento obligatorio, al momento de la numeración del DUA. <p>El certificado "ISAL" podrá ser utilizado en más de un DUA</p>
Indicadores	No Aplica



Descripción del Proceso

Número	Actividad/Subproceso	Responsable	Descripción	Documentos	Sistemas
1	Tramita certificado de Importación	Importador / Despachante de Aduana	En forma previa a la numeración del DUA, el Importador o el Despachante de Aduana deberá tramitar el certificado emitido por el MSP		VUCE
2	¿Emite certificado?	MSP	De acuerdo a los requisitos establecidos por el MSP, dicho Ministerio podrá emitir o no el certificado solicitado		VUCE
3	Emite certificado	MSP	El MSP emitirá un certificado electrónico denominado "ISAL", por cada producto habilitado para su Importación. Este certificado contendrá la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> a. Número de certificado b. Fecha de vencimiento c. Número de Factura d. RUT y nombre del Importador e. Nombre del vendedor f. Cantidad de mercadería g. Moneda y monto total de la factura h. Descripción de la mercadería 	ISAL	VUCE
4	Transmite certificado	VUCE	El certificado mencionado en el numeral anterior será transmitido por MSP al Sistema LUCIA, a través de la VUCE		VUCE
5	Envía mensaje de solicitud de numeración del DUA	Despachante de Aduana	Para iniciar la operación de Importación, el Despachante de Aduana enviará al Sistema LUCIA una solicitud de numeración de DUA, para esto deberá consignar en el ítem de DUA la siguiente información : <ul style="list-style-type: none"> • El código de MNNT "1119" • El número de certificado "ISAL", que autoriza la importación de sal 		Despachante
6	¿Cumple con controles automáticos?	Sistema LUCIA	El Sistema LUCIA procederá al control de coherencia entre declaración y certificado, validando entre otros: <ol style="list-style-type: none"> 1. El número de certificado se corresponda con la información recibida y se encuentre vigente 2. El importador del DUA deberá coincidir con el del certificado 3. La nomenclatura Arancelaria Nacional declarada en el DUA se corresponde con la 		Sistema LUCIA

			<p>consignada en el certificado</p> <p>4. La cantidad comercial declarada en el DUA no sea mayor a la autorizada en el certificado</p> <p>5. El número de factura establecido en el certificado se corresponda con el consignado en el DUA</p>		
7	Numera DUA	Sistema LUCIA	De ser satisfactorio el resultado de los controles realizados, se numerará el DUA. Para la continuación del tratamiento de la operación, se estará sujeto a los dispuesto en el procedimiento general.	DUA	Sistema LUCIA

Información de los Documentos	
ISAL	Certificado emitido por el MSP que habilita la importación de sal
DUA	Documento Único Aduanero

Información de los Sistemas	
Sistema LUCIA	Sistema Informático de la Dirección Nacional de Aduanas
VUCE	Plataforma VUCE
Despachante	Sistema informático utilizado por los Despachantes de Aduana

Registro de Cambios (para uso interno):

Versión	Fecha	Descripción	Autor
1	26/12/2016	Procedimiento de control para la Importación de Sal	División Procesos